



ESTADO No. 014
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
NOTIFICACION POR ESTADOS
ÁREA CIVIL -FAMILIA DE 30 DE AGOSTO DE 2023

| No. PROCESO | PROCESO | DEMANDANTE (S) | DEMANDADO (S) | FECHA AUTO | FECHA FIJACIÓN | DECISIÓN | VER ARCHIVO |
|---|--|-----------------------------|--|------------|----------------|--|-------------|
| 2020-00058-02 (R.I. 2023-00059-02) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ | APELACIÓN AUTO- PROCESO EJECUTIVO | EDGAR LEANDRO MORALES | LUIS EVELIO BURBANO MORA Y OTROS | 29/08/2023 | 30/08/2023 | "PRIMERO. Confirmar la decisión adoptada el nueve de febrero de 2023, por el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa - Putumayo dentro del proceso de la referencia, con la cual aceptó la oposición al secuestro planteada por José Ricardo Cerón Chaves y Doris Omaira Tapia Encalada, sobre la franja de terreno de aproximadamente 253 metros cuadrados y la vivienda en él construida que forma parte del predio de matrícula inmobiliaria No. 440-69212 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa. SEGUNDO. Costas de segunda instancia a cargo de la parte ejecutante recurrente y a favor de los incidentantes. Como agencias en derecho causadas en esta instancia se fija el equivalente a ½ salario mínimo legal mensual vigente a cargo del ejecutante y a favor de los incidentantes. TERCERO. Ordenar devolver virtualmente el expediente al Juzgado de origen una vez en firme la presente decisión contra la cual no procede recurso". | PDF |

Se fija hoy 30 de agosto de 2023 a las 08:00 a.m.

Se desfija hoy 30 de agosto de 2023 a las 05:00 p.m.


MARLENY ISABEL BOLAÑOS RIASCOS
Secretaría